



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-90

ARTÍCULO ÚNICO. El Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el uso pleno de sus facultades, realiza un respetuoso exhorto al gobierno del municipio de Nuevo Laredo para que, en el uso de sus atribuciones, asista al menor de iniciales J.M.R.O., hijo de la C. Mariela Alejandra Olivo Lumbreras, el cual sufrió una fractura de una de sus piernas al colapsarse una de las rejas del Centro Comunitario "Nueva Victoria", además de realizar las indagatorias correspondientes para deslindar responsabilidades.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 11 de mayo del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-90, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EL USO PLENO DE SUS FACULTADES, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO PARA QUE, EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, ASISTA AL MENOR DE INICIALES J.M.R.O., HIJO DE LA C. MARIELA ALEJANDRA OLIVO LUMBRERAS, EL CUAL SUFRIÓ UNA FRACTURA DE UNA DE SUS PIERNAS AL COLAPSARSE UNA DE LAS REJAS DEL CENTRO COMUNITARIO "NUEVA VICTORIA", ADEMÁS DE REALIZAR LAS INDAGATORIAS CORRESPONDIENTES PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES.